



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00135672- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 7/18 de fecha 3 de octubre de 2017 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación al Esp. Mariano Andrés Harracá - DNI 31477043 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Análisis de las relaciones entre tecnologías educativas, innovación de la enseñanza y mejoramiento del aprendizaje a partir del estudio de lógicas institucionales, prácticas educativas y sentidos atribuidos, en ISFD de la provincia de San Juan"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación del Esp. Mariano Andrés Harracá - DNI 31477043 - que en su presentación final fue titulado: "Sentidos construidos en torno a prácticas educativas innovadoras. Un análisis centrado en el Nivel Superior de la Provincia de San Juan, Argentina (2018-2023)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Mariana Maggio, la Dra. Silvana Peralta y la Dra. María Fernanda Delprato como titulares, y como suplentes la Dra. Alicia Villa y el Dr. Octavio Falconi.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.